

**S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 45**  
**O R D I N A R I A**  
**LUNES 25 DE ABRIL DE 2011**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del lunes veinticinco de abril de dos mil once, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. No asistió la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos por encontrarse disfrutando de sus vacaciones correspondientes al segundo periodo de receso de dos mil diez.

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza abrió la sesión y el secretario general de acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Proyecto de acta de la sesión pública número cuarenta y cuatro, ordinaria, celebrada el jueves catorce de abril de dos mil once.

Por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno aprobó dicho proyecto.

## II. VISTA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

Asuntos de la Lista Oficial para la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el lunes veinticinco de abril de dos mil once:

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Silva Meza el secretario general de acuerdos dio cuenta de manera conjunta con los siguientes treinta y seis asuntos relativos a la devolución de recursos a cargo de autoridades del Distrito Federal.

### II. 1. 42/2010

Incidente de inejecución 42/2010 de la sentencia dictada el 21 de septiembre de 2006 por los Magistrados del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el toca 370/2006 relacionado con el juicio de amparo 165/2006-VII y acumulados, promovido por \*\*\*\*\*.

### II. 2. 81/2011

Incidente de inejecución 81/2011 de la sentencia dictada el 9 de mayo de 2007 por los Magistrados del Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca R. A. 109/2007 relacionado con el juicio de amparo 634/2006 promovido por \*\*\*\*\*.

- II. 3. 82/2011** Incidente de inejecución 82/2011 de la sentencia dictada el 22 de abril de 2010 por los Magistrados del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca R. A. 525/2009 relacionado con el juicio de amparo 836/2008 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 4. 89/2011** Incidente de inejecución 89/2011 de la sentencia dictada el 5 de marzo de 2008 por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 89/2011, promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 5. 90/2011** Incidente de inejecución 90/2011 de la sentencia dictada el 17 de septiembre de 2009 por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 634/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 6. 91/2011** Incidente de inejecución 91/2011 de la sentencia dictada el 10 de julio de 2009 por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 413/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 7. 117/2011** Incidente de inejecución 117/2011 de la sentencia dictada el 9 de mayo de 2005 por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 322/2005 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 8. 166/2011** Incidente de inejecución 166/2011 de la sentencia dictada el 2 de marzo de 2010 por el Décimo Tribunal

Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el toca R. A. 332/2008 relacionado con el juicio de amparo 684/2008 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 9. 200/2011** Incidente de inejecución 200/2011 de la sentencia dictada el 5 de agosto de 2009, por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 786/2009-VI promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 10. 205/2011** Incidente de inejecución 205/2011 de la sentencia dictada el 3 de noviembre de 2009 por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1284/2009 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 11. 292/2011** Incidente de inejecución 292/2011 de la sentencia dictada el 6 de julio de 2005, por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 434/2005 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 12. 93/2011** Incidente de inejecución 93/2011 de la sentencia dictada el 8 de junio de 2010 por los Magistrados del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca R. A. 8/2010 relacionado con el juicio de amparo 166/2008 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 13. 199/2011** Incidente de inejecución 199/2011 de la sentencia dictada el 28 de junio de 2007 por el Juez Noveno de Distrito

en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 379/2007 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 14. 198/2011** Incidente de inejecución 198/2011 de la sentencia dictada el 16 de noviembre de 2007 por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1382/2007 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 15. 1309/2010** Incidente de inejecución 1309/2010 de la sentencia dictada el 12 de agosto de 2008 por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1183/2008 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 16. 319/2011** Incidente de inejecución 319/2011 de la sentencia dictada el 7 de noviembre de 2007, por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1316/2007 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 17. 271/2011** Incidente de inejecución 271/2011 de la sentencia dictada el 11 de enero de 2006, por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1232/2005 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 18. 116/2011** Incidente de inejecución 116/2011 de la sentencia dictada el 20 de julio de 2009 por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1556/2007 promovido por \*\*\*\*\*.

- II. 19. 310/2011** Incidente de inejecución 310/2011 de la sentencia dictada el 25 de noviembre de 2009 por el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1242/2009-II promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 20. 274/2011** Incidente de inejecución 274/2011 de la sentencia dictada el 11 de noviembre de 2005 por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca R. A. 518/2005 relacionado con el juicio de amparo 435/2005 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 21. 365/2011** Incidente de inejecución 365/2011 de la sentencia dictada el 17 de septiembre de 2009 por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 468/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 22. 69/2011** Incidente de inejecución 69/2011 de la sentencia dictada el 27 de abril de 2010 por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 527/2010 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 23. 181/2011** Incidente de inejecución 181/2011 de la sentencia dictada el 23 de marzo de 2010 por los magistrados del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca R. A. 368/2008 relacionado con el juicio de amparo 1013/2008 promovido por \*\*\*\*\*.

- II. 24. 226/2011** Incidente de inejecución 226/2011 de la sentencia dictada el 18 de noviembre de 2008 por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1467/2008 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 25. 312/2011** Incidente de inejecución 312/2011 de la sentencia dictada el 22 de febrero de 2008 por los Magistrados del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca R. A. 47/2008 relacionado con el juicio de amparo 1543/2007-III promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 26.135/2011** Incidente de inejecución 135/2011 de la sentencia dictada el 4 de septiembre de 2009 por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 679/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 27. 322/2011** Incidente de inejecución 322/2011 de la sentencia dictada el 18 de junio de 2010 por los Magistrados del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el toca R. A. 121/2010 relacionado con el juicio de amparo 605/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 28.366/2011** Incidente de inejecución 366/2011 de la sentencia dictada el 25 de marzo de 2010 por los Magistrados del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el toca R. A. 12/2010 relacionado con el juicio de amparo 227/2009 promovido por \*\*\*\*\*.

- II. 29.276/2011** Incidente de inejecución 276/2011 de la sentencia dictada el 18 de mayo de 2010 por los Magistrados del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el toca 478/2009 relacionado con el juicio de amparo 192/2008 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 30.420/2011** Incidente de inejecución 420/2011 de la sentencia dictada el 1º de agosto de 2006 por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1122/2005 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 31. 837/2010** Incidente de inejecución 837/2010 de la sentencia dictada el 11 de marzo de 2009 por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 5/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 32. 335/2011** Incidente de inejecución 335/2011 de la sentencia dictada el 2 de marzo de 2009 por el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 2100/2008 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 33. 320/2011** incidente de inejecución 320/2011 de la sentencia dictada el 27 de mayo de 2008 por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 405/2008 promovido por \*\*\*\*\*.

- II. 34. 41/2011** Incidente de inejecución 41/2011 de la sentencia dictada el 1° de octubre de 2009 por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 1158/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 35. 180/2011** Incidente de inejecución 180/2011 de la sentencia dictada el 16 de junio de 2009 por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 564/2009 promovido por \*\*\*\*\*.
- II. 36. 341/2011** Incidente de inejecución 341/2011 de la sentencia dictada el 18 de febrero de 2009 por el Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 2066/2008 promovido por \*\*\*\*\*.

Los treinta y seis asuntos anteriores se resolvieron, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Ortiz Mayagoitia y Presidente Silva Meza, en votación económica, con los siguientes puntos resolutivos, en la inteligencia de que para la lista de notificación respectiva deberán ajustarse los datos referidos en los resolutivos segundo y tercero:

“Primero. Requíerese al Director General de Política Presupuestal, en su carácter de autoridad directamente vinculada al cumplimiento del respectivo fallo protector, así

como al Subsecretario de Egresos y al Secretario de Finanzas, todos del Gobierno del Distrito Federal, en su carácter de superiores jerárquicos de aquél para los efectos señalados en el último considerando de esta ejecutoria.

Segundo. Requiérase al Director General de Servicios al Contribuyente y al o a los administradores tributarios correspondientes, en su carácter de autoridades directamente vinculadas al cumplimiento del respectivo fallo protector, así como al Subtesorero y al Tesorero, todos del Gobierno del Distrito Federal, en su carácter de superiores jerárquicos de aquéllos, para los efectos señalados en el último considerando de esta ejecutoria.

Tercero. Queda sin efectos el dictamen emitido al efecto por el Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento en este incidente de inejecución.

Cuarto. Para los efectos precisados en el considerando último de esta resolución déjese abierto el presente incidente de inejecución de sentencia”.

El señor Ministro Presidente Silva Meza declaró que los referidos asuntos se resolvieron en los términos señalados.

El secretario general de acuerdos dio cuenta de lo siguiente:

**II. 37.1238/2010** Incidente de inejecución 1238/2010 de la sentencia dictada el 25 de marzo de 2010 por los Magistrados del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el juicio de amparo D. T. 831/2009, promovido por \*\*\*\*\*, bajo la ponencia del señor Ministro Sergio A. Valls Hernández.

En relación con el referido asunto, el secretario general de acuerdos informó que en la página dieciséis del proyecto se hace referencia a diferentes actuaciones que realizó la autoridad laboral responsable así como el análisis conducente. Además, señaló que se proponía retirar el asunto para efectos de que la Sala de la adscripción del señor Ministro ponente determine sobre su cumplimiento, lo que fue aprobado, en votación económica, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Ortiz Mayagoitia y Presidente Silva Meza.

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Silva Meza, el secretario general de acuerdos dio cuenta de manera conjunta con los siguientes asuntos:

**II. 38. 1298/2010** Incidente de inejecución 1298/2010 de la sentencia dictada el 5 de agosto de 2010 por los Magistrados del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer

Circuito, en el juicio de amparo 161/2010 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 39. 375/2011** Incidente de inejecución 375/2011 de la sentencia dictada el 18 de octubre de 2010 por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 2507/2010 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 40. 336/2011** Incidente de inejecución 336/2011 de la sentencia dictada el 29 de octubre de 2009, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, en el juicio de amparo 13431/2009 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 41. 351/2011** Incidente de inejecución 351/2011 de la sentencia dictada el 28 de octubre de 2010 por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 2218/2010-III promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 42. 343/2011** Incidente de inejecución 343/2011 de la sentencia dictada el 18 de agosto de 2010, por el Juez Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 1806/2010 promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 43. 290/2011** Incidente de inejecución 290/2011 de la sentencia dictada el 28 de septiembre de 2010 por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, en el expediente del juicio de amparo 1451/2010-III-B promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 44. 397/2011** Incidente de inejecución 397/2011 de la sentencia dictada el 27 de abril de 2010 por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito en el juicio de amparo 192/2010 promovido por \*\*\*\*\*.

En relación con estos incidentes de inejecución de sentencia, el secretario general de acuerdos informó que se recibieron diversas constancias que acreditan, al parecer, el cumplimiento de los respectivos fallos protectores, por lo que es necesario remitirlos al Tribunal de amparo del conocimiento para que dé vista al quejoso y, con base en lo manifestado por éste y lo determinado en las referidas constancias, se pronuncie sobre el cumplimiento de las sentencias respectivas.

Por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Ortiz Mayagoitia y Presidente Silva Meza, en votación económica, se aprobó la referida propuesta con los puntos resolutivos siguientes:

“Primero. Devuélvanse los autos del juicio de amparo al respectivo juzgador de garantías, para que una vez que se dé vista a la parte quejosa se pronuncie sobre el cumplimiento o incumplimiento de la sentencia de amparo; y

Segundo. Queda en suspenso el presente incidente de inejecución de sentencia respecto de lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta en tanto el mencionado juzgador informe sobre el cumplimiento mencionado, lo cual deberá realizar dentro de los diez días hábiles siguientes a la referida vista que se dé a la quejosa”.

A solicitud del señor Ministro Aguirre Anguiano, previa instrucción del señor Ministro Presidente Silva Meza, el secretario general de acuerdos informó que la autoridad responsable en estos asuntos es el Presidente de la Junta Especial Número 8 bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

El señor Ministro Presidente Silva Meza declaró que los referidos asuntos se resolvieron en los términos indicados.

El secretario general de acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto e informó que se retiró de la lista previo dictamen de la señora Ministra ponente.

**II. 45. 144/2011** Incidente de inejecución 144/2011 de la sentencia dictada el 9 de febrero de 2010 por el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el juicio de amparo 1153/2009-I, promovido por \*\*\*\*\*.

El secretario general de acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto:

**II. 46. 250/2011** Incidente de inejecución 250/2011 de la sentencia dictada el 23 de abril de 2010 por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el juicio de amparo 108/2010-III, promovido por \*\*\*\*\*.

En relación con este incidente de inejecución de sentencia, el secretario general de acuerdos informó que se recibió documentación con la que aparentemente se acredita el cumplimiento del fallo protector, respecto de la cual el Juez de Distrito dio vista a la quejosa, por lo que se propuso retirarlo de la lista oficial, lo que fue aprobado, en votación económica, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Ortiz Mayagoitia y Presidente Silva Meza.

**II. 47. 142/2011** Incidente de inejecución 142/2011 de la sentencia dictada el 27 de abril de 2010 por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el juicio de amparo 94/2010-I, promovido por \*\*\*\*\*.

El secretario general de acuerdos informó que el asunto fue retirado de la lista por dictamen del señor Ministro ponente Ortiz Mayagoitia.

**II. 48. 245/2011** Incidente de inejecución 245/2011 de la sentencia dictada el 22 de abril de 2010 por el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el juicio de amparo 52/2010-I, promovido por \*\*\*\*\*.

En relación con este asunto, el secretario general de acuerdos informó que se recibió copia del cheque mediante el cual la autoridad responsable pretende dar cumplimiento a la sentencia, ante lo cual, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Ortiz Mayagoitia y Presidente Silva Meza, se determinó:

“Primero. Devuélvanse los autos del juicio de amparo al respectivo Juzgado de Distrito, para que una vez que se dé vista a la parte quejosa se pronuncie sobre el cumplimiento o incumplimiento de la sentencia de amparo; y

Segundo. Queda en suspenso el presente incidente de inejecución de sentencia, respecto de lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta en tanto el mencionado juzgado informe sobre el cumplimiento mencionado, lo cual deberá realizar dentro de los diez días hábiles siguientes a la referida vista que se dé a la quejosa”.

El señor Ministro Presidente Silva Meza declaró que los asuntos se resolvieron en los términos precisados.

El secretario general de acuerdos dio cuenta de manera conjunta con los siguientes asuntos:

**II. 49. 337/2011** Incidente de inejecución 337/2011, derivado de la sentencia dictada el cinco de agosto de dos mil por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 810/2005, promovido por \*\*\*\*\*.

**II. 50.318/2011** Incidente de inejecución 318/2011, derivado de la sentencia dictada el veintitrés de marzo de dos mil cuatro, por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el juicio de amparo 175/2004, promovido por \*\*\*\*\*. Ambos bajo la ponencia del señor Ministro Franco González Salas.

El señor Ministro Franco González Salas precisó que ambos asuntos se realizaron conforme a un criterio superado, por lo que solicitó al Tribunal Pleno su retiro para ajustarlos al criterio adoptado por éste, lo que fue aprobado en votación económica, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Aguilar Morales, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Ortiz Mayagoitia y Presidente Silva Meza.

*Sesión Pública Núm. 45*

*Lunes 25 de abril de 2011*

El señor Ministro Presidente Silva Meza convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo el martes veintiséis de abril del año en curso a las once horas y concluyó esta sesión a las doce horas con quince minutos.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.